



INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión del Informe de Auditoría	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de Agosto de 2007
Código del Proyecto	7.05.04
Denominación del Proyecto	Auditoría de Juicios. Banco de la Ciudad de Buenos Aires – Auditoría de Gestión, Parte Demandada.
Principales Conclusiones	De la Auditoría de “Gestión de juicios” realizada a la “Gerencia de Asuntos Legales” del Banco de la Ciudad de Buenos Aires por el período Fiscal finalizado el 31/12/2004, se concluye que: La debilidad de los sistemas informáticos y la falta de una adecuada definición de los circuitos que pauten el comportamiento de los recursos utilizados en los procesos judiciales, generan dificultades en la medición de la gestión del Área examinada. Los procedimientos de auditoría aplicados han exteriorizado un adecuado resguardo de los derechos del Banco. No obstante, un apropiado implemento de “Políticas”, “Presupuesto” y “Metas” permitirían un análisis más pormenorizado de las decisiones adoptadas por sobre los aspectos jurídicos y elevarlas al rango de “Gerenciamiento por Metas u Objetivos”. La necesidad de fijar “metas”, conducirá necesariamente a la revisión de la organización y al mejoramiento del ambiente de control, permitiendo una retroalimentación de las siguientes etapas : “Fijación de las Metas” – “Ejecución” – “Control” - “Análisis de las dispersiones” y consecuentemente “Redefinición de las Metas”. Finalmente, por todo lo expresado, y en opinión de la AGCBA, la tareas desarrolladas por la Gerencia de Asuntos Legales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires por el ejercicio fiscal finalizado al 31/12/2004, son razonables desde

	un punto de vista “jurídico” e insuficientes desde un punto de vista de “Gestión Judicial”.
Objeto	Juicios en los que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires es parte demandada.
Unidad Ejecutora	Gerencia de Asuntos Legales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.
Objetivo de la auditoría	Relevar los juicios donde el Banco de la Ciudad de Buenos Aires es parte demandada. Verificación mediante muestreo y confrontación con los sistemas de soporte.
Principales Hallazgos	De Tipo General: Fallas en la confección del universo de juicios: ➤ La Gerencia de Asuntos Legales no posee un listado de los juicios al 31/12/2004. ➤ No se ha podido determinar la cantidad de juicios activos al 31/12/2004. ➤ Falta de confiabilidad en el listado de juicios puesto a nuestra disposición. ➤ No se ha podido examinar los incidentes de “Beneficio a Litigar sin Gastos” ya que éstos no están detallados en el Universo ni se encuentran incorporados en la carpeta interna. ➤ El universo de juicios no identifica :1) La fecha de la sentencia, 2) el monto de la sentencia, 3) Las costas del juicio, 4) El monto del reclamo 5) la fecha de inicio de la demanda. De Tipo Particular ➤ Las carpetas internas no reflejan en su totalidad el expediente judicial. ➤ En la causa “Cavagnaro Miguel Angel c/BCBA” no se pudo determinar si existe más de una causa iniciada por el actor contra el Banco. ➤ Finalmente, de la selección de carpetas analizadas la AGCBA informa que: a) El 9% de los juicios figuran como activos pero en realidad están en la etapa de reclamo judicial de honorarios por parte de los abogados del Banco. b) El 18% de los juicios no deberían figurar en el universo ya que son juicios finalizados. c) En el 19% de los casos falta la resolución judicial

	d) En el 8% existen escritos sin fecha y sin sello e) En el 7% de los casos se habría podido pedir la caducidad de instancia a favor del Banco. f) En el 6% de los casos existe documentación suelta. g) En el 6% de los casos no surge el estado judicial a la fecha de nuestro trabajo. h) Se ha detectado un caso que no corresponde que este incluido en este universo ya que corresponde a un juicio por Amparo conocido generalmente como "Corralito". i) En el 5% de los casos falta documentación respaldatoria. j) Se ha detectado un caso en el que se ha producido el vencimiento de los plazos procesales. ➤ La Gerencia de Asuntos Legales no posee un sistema informático integral e integrado para la administración de los juicios a su cargo. ➤ La Gerencia de Asuntos Legales no tiene elaborado un Manual de Procedimientos ➤ La Gerencia de Asuntos Legales no tiene un presupuesto asignado ➤ La Gerencia de Asuntos Legales no tiene asignadas "Metas Físicas" u "Objetivos Cuantificados". ➤ Finalmente se informa que, el Colegio de Auditores de la Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires, en su reunión del 4/12/2007 resolvió: <i>"Recomendar expresamente la inmediata adopción de medidas correctivas en relación con las fallas en la confección del Universo de juicios sujeto a control."</i>
--	---